



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 12 de julio de 2022

RES. CM N° 155/2022

La Actuación N° A-01-00008623-8/2022, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Cdor. Andrés Ballotta, en su carácter de Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), en el marco de la Ley de Tasa Judicial de la CABA N° 327, se dirige a este Consejo de la Magistratura, por un lado, a fin de informar el cese como integrante del Cuerpo de Representantes del Fisco del Dr. Miguel Ángel Cardenas -designado por Decreto N° 1134/2001- con motivo de su jubilación; y, por el otro, para propiciar al Dr. Jorge Alberto Llana (DNI 21.803.468), en su reemplazo.

Que el Cdor. Ballotta afirma que el candidato propuesto *“...reúne los requisitos de idoneidad para el ejercicio de la función y posee las capacidades técnicas necesaria para el cumplimiento del cargo”*.

Que, asimismo, conforme indica la Ley N° 327, los representantes del Fisco serán designados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a propuesta del Consejo de la Magistratura, por intermedio de la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario, o del Organismo que cumpla sus funciones, que, conforme el artículo 4° de la Ley N° 2603 (de creación de la AGIP), resulta ser la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen N° 10985/2022.

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta las competencias emanadas del artículo 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, del inciso 14 del artículo 20 de la Ley Orgánica N° 31 y, en particular, del precitado artículo 2° de la Ley N° 327, corresponde proponer al Poder Ejecutivo la designación del Dr. Jorge Alberto Llana para desempeñarse como integrante del Cuerpo de Representantes del Fisco.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Proponer al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la designación del Dr. Jorge Alberto Llana (DNI 21.803.468), para desempeñarse como integrante del Cuerpo de Representantes del Fisco.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 155/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

